



**ANEXO VIII-C**

**ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

Siendo las 10:15 am horas del día 06 de Noviembre del año 2023, en las Instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Víctor Larco Herrera, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda:

Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Víctor Larco Herrera, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC y estando presente las siguientes autoridades.

**Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del PADSC.**

N°	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Abog. SALVADOR ENRIQUE LEON CLEMENT	Presidente	Municipalidad Víctor Larco Herrera
2	Cmdte. PNP JOSE LUIS VELIZ VALDERRAMA	Miembro	Comisaría de Buenos Aires
3	Sra. HORTENSIA MAQUI LOZANO	Miembro	Poder Judicial
4	Teniente Brigadier CBP JOSE LUIS SANCHEZ CHICOMA	Miembro	Compañía de Bomberos de Víctor Larco Herrera
5	Mg. ARMANDO OLMEDO MORILLO JARA	Miembro	Ministerio de Educación (Director del Colegio Andrés Avelino Cáceres)
6	Mg. DAVID SANTOS PINEDA JARA	Miembro	Ministerio de Educación (Director del Colegio Víctor Larco)
7	Médico FERNANDO FEDERICO PADILLA BARTRA	Miembro	Ministerio de Salud

MUNICIPALIDAD DE VICTOR LARCO HERRERA  
Enrique León Clement  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*

ROSA CEBRA BARRALES FIGUEROA  
SUBDIRECTORA DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA  
REGION LA LIBERTAD  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
PROVINCIA DE TRUJILLO

*[Handwritten signature]*



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
VICTOR LARCO HERRERA – CODISEC**



8	Sra. AMPARO SOLEDAD GARCIA CAMPOS	Miembro	Alcalde Vecinal Municipalidad Víctor Larco Herrera
9	Sra. ROSITA CEBINA BARDALES TIBURCIO	Miembro	Sub Prefectura del Distrito de Víctor Larco Herrera
10	Dra. LEYDEN BEATRIZ ALVARADO OLAYA	Miembro	Primera Fiscalía de Prevención del Delito de Trujillo
11	Sr. FERNANDO API ABANTO	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Víctor Larco Herrera correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran. mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Víctor Larco Herrera, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Víctor Larco Herrera. Acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

MUNICIPIALIDAD DE VICTOR LARCO HERRERA  
 Enrique León Clement  
 ALCALDE

*[Handwritten signature]*

Rosalva Cebina Bardales Tiburcio  
 SUBPREFECTA DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA,  
 PROVINCIA DE TRUJILLO  
 REGIÓN LA LIBERTAD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO  
 MINISTERIO DEL INTERIOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta  
del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.**

CRITERIOS	Cumple (Si / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	Si	-
Se han priorizado los cinco (05) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	Si	-
Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC	Si	-
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	-
Las Actividades Estrategias (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	Si	-
Las actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	Si	-
Se han elaborado la matriz de actividades estratégicas nuevas	Si	-
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	Si	-

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta

MANCOMUNIDAD DE VICTOR LARCO HERRERA  
Enrique León Clamant  
Alcalde

Rosita Catalina Barales  
SUBDIRECCIÓN DISTRITAL DE VIGILANCIA  
PROVINCIA DE TUMBULO  
REGION LA LIBERTAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR

